



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
D E P O R T E S

1ª RUNNING NIGHT CALDERA 2012

BASES

I.- NOMBRE

- 1) La competencia se denominará: 1ª RUNNING NIGHT CALDERA 2012.
- 2) la corrida se realizara el día Sabado 04 de febrero del 2012, 22:00 hrs. - PARTIDA GRUTA PADRE NEGRO.

II.- DIRECCION - REGLAMENTACION - PARTICIPACION

- 1) La Dirección del evento estará a cargo del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera y quien tendrá todas las facultades para resolver cualquier dificultad que se pudiera presentar, no prevista en estas bases, como asimismo, las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de ella.
- 2) Podrán participar en esta corrida las siguientes categorías:
 - a. Juvenil mixto (desde 14 a 18 años)
 - b. Todo competidor, Damas y varones
 - c. Senior, (36 a 50 años) Damas y Varones
 - d. Súper senior (50 años en adelante) Damas y Varones
 - e. Familiar: un adulto mayor de 25 años y un niño (a) menor de 14 años, deben partir y llegar juntos a la meta.

Inscripción libre (puede participar cualquier persona de la comuna, región o país).

III.- INSCRIPCIONES - HABILITACIONES DE PARTICIPANTES

- 1) La inscripción a la 1ª Running Night Caldera 2012 es **GRATUITA** y se efectuará en las Oficinas del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Caldera, ubicada en calle Wheelwright nº 509, o llamando al fono 052 535602, email deportes@caldera.cl, en las oficinas de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Caldera y hasta el día Sábado 04 de febrero a las 21:00 hrs. En Gruta Padre Negro, lugar de partida, mediante la documentación correspondiente

IV.- DESARROLLO DE LA CORRIDA

Se adjunta mapa indicando circuito que se realizara la corrida.

Partida: Gruta Padre Negro (rotonda), carvallo, Montt, AVDA. Wheelwright, Avda. Prat, Canal Beagle, Meta: Gruta padre Negro.

V.- DE LA PREMIACION

Se premiaran a los 3 (tres) primeros lugares de cada corrida en cada categoría

1º lugar

Copa y Medalla

2º lugar

Copa y Medalla

3º lugar

Copa y Medalla

Se les entregara Poleras a todos los participantes de la 2ª corrida familiar caldera 2011.

VI.- OBLIGATORIO

1º Todo participante está obligado usar zapatillas, short o buzo deportivo y polera (entregada por la organización), además de los implementos entregados por la organización con motivo de asegurar su visibilidad durante el recorrido de esta corrida.

2º Todo competidor deberá respetar el recorrido, que estará orientado por jueces.

3º No se aceptarán inscripciones después de las 21:30 hrs.

4º El número de competición tiene que estar visible en el atleta, y no podrá modificarse con respecto a su forma original. De no ser así, la organización no podrá considerarlo en los tiempos de su recorrido.

5º Se habilitarán puestos de hidratación en el recorrido y a la llegada a la meta.

6º Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y que servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia trasladándolo al sector de llegada.

7º Cualquier reclamo se debe realizar al Director de la prueba, o a la persona que la organización determine. El reclamo será analizado por la comisión organizadora la que resolverá en una única instancia sin derecho a apelación.

8º La organización, sus auspiciadores y patrocinadores se eximen de toda responsabilidad ante cualquier daño o accidente que pueda sufrir el atleta antes, durante o posterior al evento. Los atletas inscritos declaran que han leído íntegramente las bases de competencia y aceptan todas sus condiciones. Certifican, además, que se encuentran en buen estado de salud para participar de la 1º Running Night CALDERA 2012, autorizando a sus organizadores para hacer uso de sus imágenes para la publicidad y promoción del evento, sin esperar retribución alguna por este concepto.

VII.- REGLAMENTACION GENERAL

1.- La Organización no se responsabilizará por pertenencias de los atletas, extraviadas dentro o fuera del "Área de Transición".

2.- La organización mantendrá controles en los retornos en por los deberá pasar cada atleta.

3.- El atleta tiene que estar presente, o designar algún representante el día de la entrega de premios. Si no lo hace perderá el derecho a la premiación.

4.- La Organización se reserva el derecho de modificar algún criterio de estas bases para mejorar el evento.

VIII.- DE LAS DESCALIFICACIONES

TODAS LAS FALTAS DE EDUCACIÓN, GROSERÍAS, AGRESIONES O INSULTOS DE CUALQUIER TENOR ENTRE DEPORTISTAS, AL PUBLICO O CUALQUIER MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN, SERAN CAUSALES DE DESCALIFICACION DEL CORREDOR DE LA PRUEBA, SIN DERECHO ALGUNO A PREMIACION.

IX.- TODO PARTICIPANTE DEBERÁ FIRMAR UNA DECLARACIÓN JURADA EN QUE DICE:

Yo _____, Rut. _____ Declaro que me encuentro en óptimas condiciones tanto físicas como mentales para participar en la 1º Runnig Night CALDERA 2012, a realizarse el día 04 de Febreo de 2012, eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores y entidades patrocinadoras y auspiciadoras por accidentes que pueda tener antes, durante o después de la competencia. Además declaro conocer las bases y el reglamento de la competencia.

Firma

X.- OBSERVACIONES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Departamento de Deportes I. Municipalidad de Caldera y sus organizadores.

Fono consultas: Departamento de Deportes - I. Municipalidad de de Caldera:
052 - 535602 - correo electrónico: deportes@caldera.cl.

1ª RUNNING NIGHT CALDERA 2012

CALDERA CENTRO

